

característica que se establece entre la persona y aquella de la que está orgullosa y la actitud evaluativa o actitud de aprobación.

La crítica de Gabriele Taylor a Davidson y la propia tesis de Taylor ocupan parte de este capítulo. Hacia el final del mismo, la autora hace algunos comentarios críticos respecto de las teorías presentadas.

El segundo capítulo de esta parte “Enojo, resentimiento y indignación”, comprende tres apartados. En el primero de ellos, la autora expone críticamente el punto de vista de Corbin sobre el enojo. Su exposición gira principalmente alrededor de las dos condiciones que según Corbin son necesarias para causar y explicar un enojo —sensación y frustración de deseos— y alrededor del efecto motivacional característico que este autor atribuye al enojo.

El resentimiento como emoción especialmente social es el tema del segundo apartado. También examina los diversos elementos y condiciones que están involucrados en esta emoción, así como también las exigencias y consecuencias que se relacionan con los sistemas de relaciones humanas al ser afectado emocionalmente. En la sección que produce el resentimiento, la responsabilidad del agente se relaciona con ese agente, el agente activo de la intención, el agente. En P. Strawson considera las varias maneras en que el resentimiento puede ser una propiedad emocional. Para último, se define el enojo como una emoción social como el resentimiento en la exposición de los motivos de esta emoción.

En el tercer apartado de este capítulo, la autora examina críticamente la teoría de Corbin y la diferencia del resentimiento con respecto a la indignación. La indignación emocional muestra que hay un vínculo por parte de una persona con la falta a ella misma y además, es considerada como una emoción social, en este contexto con la violación de una regla moral. La indignación emocional puede ser considerada como una emoción social, pero también puede ser considerada como una emoción muy brevemente. Además, hace referencia a otras emociones morales tales como la culpa, el arrepentimiento y en algunos casos, la vergüenza. Davidson afirma que estas emociones morales son emociones que se relacionan con la acción.

En el último apartado de este capítulo, la autora examina críticamente la teoría de Corbin y la diferencia del resentimiento con respecto a la indignación. La indignación emocional muestra que hay un vínculo por parte de una persona con la falta a ella misma y además, es considerada como una emoción social, en este contexto con la violación de una regla moral. La indignación emocional puede ser considerada como una emoción social, pero también puede ser considerada como una emoción muy brevemente. Además, hace referencia a otras emociones morales tales como la culpa, el arrepentimiento y en algunos casos, la vergüenza. Davidson afirma que estas emociones morales son emociones que se relacionan con la acción.

**William P. Alston, *A Realist Conception of Truth*, Ithaca, Cornell University Press, 1996, 274 páginas.**

Según su autor, el objetivo principal de este libro es el de formular y defender el realismo con respecto a la verdad (o “realismo alético”, como lo llama Alston). Esta teoría de la verdad se compone de dos tesis: 1) la concepción realista de la verdad representa la manera correcta de pensar acerca de

esa noción (cuando “verdadero” se aplica a creencias, enunciados y proposiciones); 2) la verdad es importante (en el sentido de que a menudo es importante saber si un determinado portador de verdad es verdadero o falso). Alston formula y defiende la primera tesis de su realismo alético en los primeros siete capítulos del libro, y el último capítulo se refiere a la segunda tesis.

En el primer capítulo, Alston caracteriza la noción realista de la verdad, la compara con otras caracterizaciones y la defiende de posibles objeciones. Como una cuestión preliminar, se toma en cuenta el problema de los portadores de verdad. Quizá de manera un poco rápida, Alston afirma que no es plausible sostener que los portadores primarios de verdad son las oraciones, ya que las atribuciones corrientes de verdad se aplican a los *contenidos* de las afirmaciones (y Alston identifica el contenido de una afirmación con una proposición). Luego se dan distintas formulaciones de la teoría realista, la más clara de las cuales consiste en sostener que la variante Alston del esquema-T:

la proposición de que  $p$  es verdadera si y sólo si  $p$

es analíticamente (conceptualmente) verdadera.

Alston diferencia su propia concepción de la verdad de la teoría tarskiana, el correspondentismo y el deflacionismo. La primera distinción resulta un poco insatisfactoria, ya que reside exclusivamente en el supuesto y discutible hecho de que la teoría tarskiana de la verdad consiste únicamente en definiciones eliminativas de predicados relativos a lenguajes formales, mientras que Alston pretende que su teoría tenga poder explicativo en relación con los lenguajes naturales. Con respecto a las caracterizaciones correspondentistas de la verdad, Alston cree que su teoría no es incompatible con ellas, e incluso sostiene que el esquema-T muestra (“justo debajo de su superficie”) que la verdad es correspondencia con los hechos. Sin embargo, la teoría realista no es una teoría correspondentista porque no desarrolla la relación de correspondencia y no necesita explicitar qué es una proposición. Con respecto al deflacionismo, Alston toma en cuenta y critica tanto variantes ligadas al redundantismo como formulaciones más nuevas como las de Williams y Grover, Camp y Belnap. La teoría realista sí es incompatible con el deflacionismo, ya que se sostiene que la verdad es una propiedad genuina compartida por las proposiciones verdaderas. Por último, Alston defiende su teoría de varias críticas posibles, entre ellas la de que es una teoría trivial y la idea de que el esquema-T no identifica de manera unívoca al predicado veritativo.

En el segundo capítulo Alston relaciona su teoría realista de la verdad con otros realismos posibles. Se sostiene que la teoría de la verdad no tiene importancia teórica en la disputa tradicional entre realismo metafísico e idealismo. Esto es así, en primer lugar, porque adoptar una particular posición onto-

lógica, aun cuando pueda implicar que ciertas proposiciones son verdaderas y otras falsas, no puede implicar nada acerca de la naturaleza de la verdad y la falsedad. En segundo lugar, aun cuando adoptar una posición realista con respecto a la verdad tiene ciertas implicaciones ontológicas (por ejemplo, que "verdad" representa una propiedad genuina) y puede tener todavía más si se le agregan ciertas teorías plausibles, el realismo alético es neutral con respecto a las disputas acerca del estatus metafísico de tal o cual dominio de entidades.

En el tercer capítulo Alston enfrenta una crítica tradicionalmente dirigida a las teorías correspondentistas de la verdad: dado que es imposible comparar juicios con hechos, una teoría que implique ello será ininteligible. Alston cita, como ejemplos de autores que presentaron esta crítica de alguna u otra manera a Hempel, Davidson, Williams y Blandshard. Alston reformula y critica distintos argumentos dirigidos a probar esa idea, incluido el argumento que se basa en el supuesto hecho de que toda percepción presupone la formulación de juicios.

En el capítulo cuatro se analiza la alternativa verificacionista de Dummett a la teoría realista de la verdad. Alston centra su crítica a Dummett en la "dificultad fatal" que cualquier verificacionismo debe enfrentar: con dudosas excepciones, ninguna proposición empírica puede ser empíricamente verificada o confirmada a menos que se presuponga la verdad de muchas otras proposiciones. Sugiere, además, que una noción verificacionista del significado presupone una noción de verdad no definible en términos verificacionistas, afirmación que, de ser verdadera, puede ser una crítica no desdeñable a la semántica dummettiana (al menos, a la semántica dummettiana interpretada de una manera plausible).

Los capítulos quinto y sexto están dedicados a Putnam. En el capítulo quinto Alston analiza y critica de manera extensa el argumento de Putnam basado en la teoría de modelos (*model-theoretic argument*), en la variante en la cual este argumento se destina a mostrar que una teoría epistémicamente ideal no puede ser falsa. En primer lugar, Alston nota, creo que correctamente, que el argumento muestra *a lo sumo* que una teoría realista de la verdad no es sostenible, no que alguna otra teoría rival sea correcta. Pero se sostiene, además, que el argumento es un *non sequitur*: aun cuando los supuestos sean verdaderos, Alston no ve por qué implicarían que una teoría ideal *deba* ser verdadera. También se sugiere que la fascinación que este argumento genera puede deberse a la aplicación injustificada de técnicas formales de interpretación a los lenguajes naturales. Sobre el final de este capítulo, Alston también critica, aunque brevemente, el argumento de los cerebros en la cubeta.

El capítulo sexto está dedicado a la evaluación de la "relatividad conceptual" de Putnam, según la cual hay distintas maneras, incompatibles aunque igualmente correctas, de describir qué es lo que hay. Alston argumenta a

favor de la idea de que la relatividad conceptual es una tesis puramente ontológica y que, por lo tanto, no implica ninguna dificultad seria para una concepción realista de la verdad. Por supuesto, Putnam respondería (y responde) que las cuestiones ontológicas están estrechamente vinculadas con las cuestiones semánticas, pero Alston no entiende por qué.

En el capítulo séptimo Alston defiende su caracterización realista de la verdad argumentando en contra de teorías epistémicas, “la única alternativa seria” (*sic*) al realismo alético. Estas teorías sostienen que la verdad de una proposición depende de características intrínsecas a nuestro pensamiento, experiencia y/o discurso. El argumento principal de Alston en este capítulo consiste en apelar a la intuición de que una proposición puede estar (incluso idealmente) justificada y, sin embargo, ser falsa. Alston afirma, tal vez sin justificarlo convincentemente, que esto salta a la vista sólo con mirar de manera cuidadosa su esquema-T.

En el último capítulo Alston defiende la segunda tesis del realismo alético, la tesis según la cual que una proposición sea verdadera es algo que tiene importancia práctica y teórica. Alston expone y sostiene las tesis según las cuales la verdad tiene importancia, por ejemplo, en la caracterización lógica de la implicación y la contradicción, en las teorías semánticas y en nuestros esfuerzos por controlar la naturaleza. Afirma también que cualquier teoría de la justificación que no tome en cuenta la verdad debe enfrentar serios problemas. Por último, considera (para después descartarla) la particular versión del pragmatismo que Stich sostuvo en *The Fragmentation of Reason*.

En el “Epílogo”, Alston toma en cuenta la idea según la cual el realismo acerca de la verdad es una teoría trivial que no necesita ser defendida. El autor cree que, a pesar de que puede haber algo de cierto en esta idea, convencer a ciertos filósofos (por ejemplo, Dummett y Putnam) de su verdad puede ser una tarea interesante. Pero, ¿qué motivos pueden tener Putnam y Dummett (o cualquier otro) en contra del realismo con respecto a la verdad? Alston responde: “Si alguien me pusiera un arma en la cabeza y me obligara a formular una única fuente de oposición contra el realismo acerca de la verdad, supongo que diría ‘la intolerancia a la vulnerabilidad’”. (Juan Manuel Comesaña)